

2.AUTORIDADES Y PERSONAL

2.1.NOMBRAMIENTOS, CESES Y OTRAS SITUACIONES

AYUNTAMIENTO DE BAREYO

CVE-2020-8275 *Resolución de nombramiento de tenientes de alcalde, otorgamiento de delegaciones especiales en favor de concejales y delegación de atribuciones en la Junta de Gobierno Local y designación de sus miembros.*

En ejercicio de las facultades conferidas a la Alcaldía por los artículos 23 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y 38, 43, 46, 52 y 125 del ROF, se han dictado las resoluciones número 160, 161 y 162 del ejercicio de 2020, cuyo contenido es el siguiente:

1.- Nombrar tenientes de alcalde encargados de sustituir a la Alcaldía, por orden de nombramiento, en los casos de ausencia, vacante, enfermedad o impedimento que imposibiliten a esta el ejercicio de sus funciones a:

- Don Miguel Ángel Díez Sierra, primer teniente de alcalde.
- Don José Luis Hierro mayo, segundo teniente de alcalde.
- Don José de la Hoz Laínz, tercer teniente de alcalde.

2.- Efectuar las siguientes delegaciones especiales relativas a un determinado servicio:

- Don José de la Hoz Laínz, Cultura, Turismo, Hacienda y Presidencia de la Mesa de Contratación.
- Don Miguel Ángel Díez Sierra, Obras Públicas e Infraestructuras.
- Don José Luis Hierro mayo, Deporte, Turismo, Festejos y Protección Civil.
- Don Miguel Lavín García, Eficiencia Energética, Promoción del Uso Sostenible de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y Medio Ambiente.

Las delegaciones especiales efectuadas comprenden la dirección interna y la gestión del servicio correspondiente, con exclusión de las facultades de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros y de autorizar, disponer y reconocer obligaciones y ordenar pagos.

3.- Nombrar miembros de la Junta de Gobierno Local a los siguientes concejales:

- Don Miguel Ángel Díez Sierra, primer teniente de alcalde.
- Don José Luis Hierro mayo, segundo teniente de alcalde.
- Don José de la Hoz Laínz, tercer teniente de alcalde.

MARTES, 10 DE NOVIEMBRE DE 2020 - BOC NÚM. 216

4.- Mantener la delegación en la Junta de Gobierno Local de las atribuciones que le fueron asignadas por resolución de la alcaldía de 17 de junio de 2019 (BOC nº 127, de 3 de julio de 2019).

Bareyo, 29 de octubre de 2020.

La alcaldesa,
Ángela Ruiz Herrería.

[2020/8275](#)

CVE-2020-8275